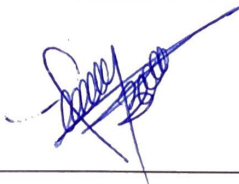




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Bioanálisis, Región Veracruz – Boca del Río
II.- La identificación del documento:	10 Actas de Consejo Técnico consistentes en 33 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, Apellidos, Números de matrículas e información sobre escolaridad de estudiantes que solicitaron bajas Extemporáneas, Cambio de programa educativo, trámite de titulación por promedio e Inscripción extemporánea
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la ley 875 de transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, Fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamiento de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la Elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de la Sesión Extraordinaria 17/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
Facultad de Bioanálisis - Región Veracruz

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Veracruz, siendo las 13:00 horas del día lunes 15 de enero del 2024, convocados en la Dirección de la Facultad de Bioanálisis los CC. Dra. Alejandra Báez Jiménez, Directora; M.M.F. Sashenka Bonilla Rojas, Secretaria de Facultad; Dra. Ma. Guadalupe Sánchez Otero; Maestro Integrante; Dr. Julián Javier Zamudio Escobedo, Maestro Integrante; Dra. Teresa de Jesús Lagunes Torres, José Francisco Villalobos Salomón, Consejero alumno suplente; Josué A. Fernández Tepach, Representante de Posgrado; integrantes del Consejo Técnico, bajo la siguiente Orden del día:

- 1.- Lista de presentes
- 2.- Avalar las actas de academias que realizaron la revisión de los planes de estudio del proceso de equivalencias de las experiencias cursadas en otro programa educativo de la siguiente alumna.

[REDACTED]

Se da lectura a cada acta de academia para verificar si los programas de estudios de las materias revisadas y aprobadas por [REDACTED] son equivalentes con los programas de estudio de las experiencias educativas del programa de Química Clínica. N1-ELIMINADO 101

El H. Consejo Técnico da su aval por unanimidad a las actas de las siguientes Academias:

N2-ELIMINADO 102

Academia de Bioquímica El pre dictamen es el siguiente:

No.	MATERIAS CURSADAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE- VERACRUZ	CON	EQUIVALENCIA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DEL PLAN 2002 (M.E.I.F) QUÍMICA CLÍNICA U.V.	CALIF.	CRED
AREA DE FORMACION BASICA (INICIACIÓN A LA DISCIPLINA)					
1	Bioquímica I (7 C)	CON	Bioquímica Básica	8 (OCHO)	10

Academia de Salud Comunitaria El pre dictamen es el siguiente:

No.	MATERIAS CURSADAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE-VERACRUZ	CON	EQUIVALENCIA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DEL PLAN 2002 (M.E.I.F) QUÍMICA CLÍNICA U.V.	CALIF.	CRED
AREA DE FORMACION BASICA (INICIACIÓN A LA DISCIPLINA)					
1	Educación en salud (3 C)	CON	Salud Pública NO HAY EQUIVALENCIA ES PERTINENTE LA CURSE		8

Academia de Inmunología e Infectología El pre dictamen es el siguiente:

No.	MATERIAS CURSADAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE-VERACRUZ	CON	EQUIVALENCIA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DEL PLAN 2002 (M.E.I.F) QUÍMICA CLÍNICA U.V.	CALIF.	CRED
AREA DE FORMACION DISCIPLINAR					
1	Microbiología y Parasitología (7 C)	CON	Microbiología NO HAY EQUIVALENCIA ES PERTINENTE LA CURSE		10

Comité revisor de Programa de estudio de Ingles de la UV

No.	MATERIAS CURSADAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE-VERACRUZ	CON	EQUIVALENCIA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DEL PLAN 2002 (M.E.I.F) QUÍMICA CLÍNICA U.V.	CALIF.	CRED
AREA DE FORMACION BASICA GENERAL					
1	Inglés I (6 C)	CON	Inglés I NO HAY EQUIVALENCIA ES PERTINENTE LA CURSE		6

Academia Regional de lectura y Redacción del AFBG

No.	MATERIAS CURSADAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE-VERACRUZ	CON	EQUIVALENCIA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DEL PLAN 2002 (M.E.I.F) QUÍMICA CLÍNICA U.V.	CALIF.	CRED
AREA DE FORMACION BASICA GENERAL					
1	Taller de lectura y redacción (6 C)	CON	Taller de lectura y redacción NO HAY EQUIVALENCIA ES PERTINENTE LA CURSE		6

Academia de Computación Básica/Literacidad Digital

No.	MATERIAS CURSADAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE-VERACRUZ	CON	EQUIVALENCIA EN EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DEL PLAN 2002 (M.E.I.F) QUÍMICA CLÍNICA U.V.	CALIF.	CRED
AREA DE FORMACION BASICA GENERAL					
1	Computación (9 C)	CON	Computación Básica NO HAY EQUIVALENCIA ES PERTINENTE LA CURSE		6

Una vez analizada la documentación presentada por la Mtra Sashenka Bonilla Rojas, los integrantes del H. Consejo Técnico emiten su aprobación en forma unánime.

Se da por terminada la reunión, siendo las catorce horas del día anteriormente señalado.

INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO

			
Presidente Dra. Alejandra Báez Jiménez Director	Secretario M.M.F. Sashenka Bonilla Rojas	Maestro Integrante Dra. Ma. Guadalupe Sánchez Otero	Mtro. Integrante Dra. Teresa de Jesús Lagunes Torres
			
Maestro Integrante Dr. Julián Javier Zamudio Escobedo	Jose Francisco Villalobos Salomón Alumno Consejero Suplente	Josué Abdel Fernández Tepach Representante de Posgrado	

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El nombre con apellidos de un estudiante con matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados por el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

2.- ELIMINADO El nombre con apellidos de una estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados por el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."